

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y CENSOS (CONEC)**

No. 001-2017

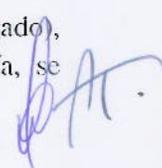
En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 19 días del mes de mayo de dos mil diecisiete, a las quince horas, siendo el día y hora señalados de conformidad con la convocatoria efectuada por el Ing. David Vera, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos –INEC, en calidad de Secretario del Consejo Nacional de Estadística y Censos – CONEC, por disposición de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES, en su calidad de Presidente del CONEC, se reúne al Consejo en mención con la presencia de los miembros y delegados de los siguientes Ministerios Coordinadores e instituciones del Estado:

No.	Institución	Cargo	Nombre del participante
1	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo	Subsecretario General de Planificación y Desarrollo	Adolfo Salcedo, delegado
2	Instituto Nacional de Estadística y Censos	Director Ejecutivo	David Vera
3	Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social	Subsecretario de Información	Reinaldo Cervantes, delegado
4	Ministerio de Coordinación de los Sectores Estratégicos	Directora de Análisis y Estadísticas y/o Indicadores	Gabriela Llano, delegada
5	Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad	Subsecretaria de Gestión de Información (E)	Maria Verónica Cabrera, delegada
6	Ministerio de Coordinación de Seguridad	Subsecretario de Información	Javier Vitores
7	Ministerio de Coordinación de la Política Económica	Subsecretaria de Consistencia Macroeconómica	Katiuvshka Yánez, delegada
8	Ministerio de Coordinación de Conocimiento y Talento Humano	Director de Información	Ulbia Jaramillo, delegada
9	Banco Central del Ecuador	Director de Nacional de Síntesis Macroeconómica	Roberto Rosero

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Interviene Adolfo Salcedo, delegado de la SENPLADES, quien dirige la sesión, da la bienvenida a los asistentes y solicita al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), David Vera, que en su calidad de Secretario del CONEC, verifique el quórum reglamentario.

Una vez verificado el quórum reglamentario, el señor Presidente del CONEC (delegado), declara formalmente instalada la sesión, por lo que solicita que a través de Secretaría, se proceda a dar lectura al orden del día:



1. Lectura de las resoluciones adoptadas en la sesión del CONEC de 28 de enero de 2016.
2. Evaluación del Programa Nacional de Estadística 2013-2017.
3. Hoja de ruta - Planificación Estadística 2017-2021
4. Ejecución del VIII Censo de Población y VII de Vivienda e implementación conjunta del Censo de Población y Vivienda basado en Registros Administrativos.
5. Agenda Internacional del Sistema Estadístico Nacional.
6. Varios

Al no existir objeción por parte de los miembros del Consejo, al orden del día, se aprueba el mismo por unanimidad.

1. Lectura de las resoluciones adoptadas en la sesión del CONEC de 28 de enero de 2016.

David Vera, Director Ejecutivo del INEC, en calidad de Secretario del CONEC, da lectura a las resoluciones adoptadas, en la sesión del CONEC de fecha 28 de enero de 2016, las que son conocidas por los miembros del CONEC.

La Coordinadora General Técnica de Planificación, Normativas y Calidad Estadística del INEC, Magaly Paredes, interviene para exponer el segundo punto de la agenda, Evaluación del Programa Nacional de Estadística 2013-2017.

Este punto inicia con la presentación de las principales características del Programa Nacional de Estadística y el proceso para la constante actualización del mismo. Posteriormente, se pone a consideración del Consejo la incorporación de cinco operaciones estadísticas al Inventario de Operaciones, pasando de contener 104 a 109. Las operaciones que ingresan al Inventario son:

1. Encuesta Coyuntural de Alojamiento - Ministerio de Turismo
2. Encuesta de Dimensión Ciudadana: Índice de Transparencia – Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
3. Encuesta de Dimensión Institucional: Índice de Transparencia - Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
4. Encuesta de Comercio Internacional de Servicios - Banco Central del Ecuador
5. Encuesta sobre Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales - Ministerio de Cultura y Patrimonio

Por su parte, en el proceso de análisis para la inclusión, 2 operaciones no cumplieron con lo establecido en la normativa técnica vigente:

1. Estadísticas de Certificación de Origen - Ministerio de Comercio Exterior
2. Encuesta de Turismo Emisor-Receptor en el Ecuador Continental y Galápagos - Ministerio de Turismo

Se solicita que las entidades responsables de su ejecución, implementen las recomendaciones técnicas emitidas por el INEC y, que de acuerdo a la normativa vigente, las postulen nuevamente para su inclusión en el Programa.

2. Evaluación del Programa Nacional de Estadística 2013-2017

AT.



Respecto a la ejecución del Programa Nacional de Estadística, se indica que durante el periodo 2013 – 2017, el porcentaje de cumplimiento de las operaciones estadísticas del Sistema Estadístico Nacional es del 92%; el 8% restante se traduce en 9 operaciones no realizadas, distribuidas de la siguiente manera:

ESTADO	INEC	SEN	TOTAL
No ejecutadas	8	1	9

Con el propósito de asegurar la ejecución de las operaciones estadísticas oficiales, se propone las siguientes alternativas: i) realizar convenios de cooperación financiera entre las instituciones interesadas en la información producida y la entidad productora de la misma; ii) financiar mediante presupuesto corriente la ejecución de las operaciones estadísticas, a fin de garantizar la continuidad de su levantamiento; iii) generar un proyecto plurianual, durante el periodo de vigencia del Plan Nacional de Desarrollo, que garantice la ejecución de las operaciones estadísticas cuyo financiamiento no esté asegurado y; iv) gestionar el financiamiento de organismos internacionales relacionados con la temática de investigación de las operaciones estadísticas.

Sobre el seguimiento al Calendario Estadístico, se expone sus resultados por consejo sectorial, para los años 2015 y 2016. Se refleja que, el cumplimiento promedio ponderado para el año 2015 fue del 77%, mientras que para el 2016 del 85%. En consecuencia, las instituciones del Sistema Estadístico Nacional han mejorado su compromiso con la producción estadística del país.

Para finalizar este punto, se expone sobre la importancia del Sistema de Certificación, que ha promovido la mejora continua de las fuentes de información del Plan Nacional de Desarrollo, y que representa un elemento importante para la evaluación de la calidad de las fuentes que alimentan los indicadores para los Objetivos de Desarrollo Sustentable, planteados en la Agenda 2030.

Durante el periodo 2014-2017, se ha priorizado 24 operaciones estadísticas oficiales para implementar el proceso de certificación de la calidad estadística. De éstas, 12 operaciones que aportan con información para 38 indicadores meta y 67 indicadores de apoyo, contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo, han obtenido un grado de certificación satisfactorio. Las 12 operaciones restantes se encuentran implementando acciones de mejora para fortalecer su proceso de producción estadística e ingresar nuevamente al proceso de certificación.

Con la finalidad de contar con la aprobación del Consejo, se da a conocer el listado de las operaciones estadísticas priorizadas para la certificación en el año 2017:

1. Encuesta de Uso del Tiempo
2. Índice de Precios al Productor
3. Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales
4. Encuesta de Manufactura y Minería

5. Encuesta de Comercio Interno
6. Encuesta Anual de Edificaciones
7. Registro de Nacimientos
8. Estadística de Información Ambiental Económica en Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales
9. Encuesta Nacional de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación
10. Estadísticas de Territorio Continental y Marino – Costero Continental, Bajo Conservación o Manejo Ambiental- MAE.

Se requiere que el pleno del Consejo reconozca como prioritaria la incorporación de los recursos que demanda el sistema de certificación, al presupuesto corriente del INEC, para garantizar su continuidad.

3. Hoja de ruta - Planificación Estadística 2017-2021

David Vera da la palabra a David Muñoz, Director de Planificación Estadística del SEN – INEC, quien procede a presentar el tercer punto del orden del día, Planificación Estadística 2017-2021.

Se presentan los hitos y tiempos propuestos en la hoja de ruta para la construcción del Programa Nacional de Estadística 2017-2021, bajo estándares internacionales como es la Estrategia Nacional para el Desarrollo Estadístico (PARIS 21) y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

También, se expone los principales resultados alcanzados a través del Tomo I del Plan de Desarrollo Estadístico para el monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS. Se hace énfasis que este plan debe garantizar la producción de información para el seguimiento y monitoreo de la Visión de Largo Plazo, en base a los insumos que deberán ser remitidos por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

4. Ejecución del VIII Censo de Población y VII de Vivienda e implementación conjunta del Censo de Población y Vivienda basado en Registros Administrativos.

Como cuarto punto del orden del día, se aborda el tema de la importancia de la realización conjunta del VIII Censo de Población y VII de Vivienda y del Censo de Población y Vivienda basado en registros administrativos, en el año 2020, para lo cual toma la palabra María Belén Proaño, Asesora de la Dirección Ejecutiva del INEC, quien expone los principales componentes del proyecto. Se solicita al pleno del Consejo declarar la ejecución de estos proyectos como prioridad nacional. Los censos en mención serán responsabilidad del INEC, institución que deberá realizar las gestiones pertinentes para su ejecución eficiente y oportuna, hacia el año 2020.

5. Agenda Internacional del Sistema Estadístico Nacional.

Como quinto punto de la agenda, el Director Ejecutivo del INEC interviene para informar sobre la agenda internacional de la cual el Instituto es partícipe en diferentes grupos de trabajo. Se destaca el trabajo realizado en: i) Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y



Fomento de la Capacidad para el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; ii) Grupo Interagencial de Expertos para la Agenda 2030; iii) Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas, y; iv) Junta Directiva de PARIS 21. Además, se informa el estado de situación de la participación del SEN en las agendas internacionales, resaltando los beneficios obtenidos y los hitos pendientes en los trabajos emprendidos dentro de cada grupo.

6. Varios

Respecto al sexto punto del orden del día, toma la palabra a Patricia Martínez, Directora de Información de la Subsecretaría de Información de SENPLADES, quien expone su inquietud en relación a la importancia en la definición de un protocolo para la generación de las cuentas satélites para garantizar su coherencia con el “Marco Central de las Cuentas Nacionales”, así como su sostenibilidad sectorial e institucional. Por tanto, se solicita al Banco Central del Ecuador, como entidad productora de las cuentas nacionales y miembro del Sistema Estadístico Nacional que, en un plazo de 60 días, comunique a los miembros del CONEC, mediante su Secretaría Técnica, el protocolo a implementarse para la generación de las cuentas satélites oficiales

Como un aspecto adicional, Banco Central del Ecuador manifiesta al CONEC que dentro de poco se iniciará un proceso importante para las estadísticas de síntesis macroeconómica que responde a la actualización del año base de las cuentas nacionales, en este sentido esta institución invita a las instituciones productoras de información de base a participar de este proceso y contribuir en el ámbito de sus competencias. Así mismo el Banco Central manifiesta que se informará de la planificación de este proceso de manera oportuna.

Adicionalmente, MICSE propone que se retire las Estadísticas de Recaudación Forestal del Programa Nacional de Estadística debido a que se encuentra en un proceso de auditoría y no se cuenta con información actualizada. Al respecto la Presidencia del CONEC solicita que se presente este pedido por escrito con un informe y justificación respectiva a fin de estudiarlo y analizarlo.

Como otro aspecto, para la SENPLADES es importante contar con información actualizada y desagregada territorialmente, en diferentes ámbitos, que contribuya a la toma de decisiones y el establecimiento de políticas públicas. En este sentido, y en tanto se cuente con registros administrativos de calidad, se plantea a los miembros del CONEC acepten la propuesta de dejar abierta la posibilidad de que, en casos especiales, el INEC levante encuestas a estos niveles territoriales a fin de satisfacer las demandas de planificación.

David Vera, toma la palabra para mencionar que anexo al acta y resoluciones del Consejo, se tiene el documento informe de todo lo tratado en esta sesión. Se solicita, se sumille y firme el informe en mención.

RESOLUCIONES ADOPTADAS:

El Consejo Nacional de Estadística y Censos, resuelve respecto a cada punto de la agenda:

2. Evaluación del Programa Nacional de Estadística 2013-2017.



PRIMERA: Se aprueba por unanimidad la actualización del Programa Nacional de Estadística que incorpora 5 operaciones estadísticas adicionales identificadas mediante el proceso establecido en la Norma Técnica correspondiente. Queda actualizado el Inventario de Operaciones Estadísticas con un total de 109, distribuidos entre INEC con 40, BCE con 20 y demás entidades SEN con 49 operaciones.

SEGUNDA: Se aprueba por unanimidad disponer a las entidades, cuyas operaciones estadísticas no han sido incluidas, acoger las recomendaciones metodológicas remitidas por el INEC, a fin de presentarlas nuevamente para su incorporación al Programa Nacional de Estadística.

TERCERA: Se aprueba por unanimidad disponer que las entidades del Sistema Estadístico Nacional gestionen las propuestas planteadas, para garantizar la ejecución de las operaciones estadísticas, de acuerdo a la periodicidad establecida en el Programa Nacional de Estadística.

CUARTA: Se aprueba por unanimidad disponer a las instituciones del SEN, la observancia de lo dispuesto en la "Norma técnica para el cumplimiento de la publicación oportuna y puntual de los resultados de las operaciones estadísticas del SEN".

QUINTA: Se aprueba por unanimidad reconocer como prioritaria la incorporación de los recursos que demanda el proceso de certificación, al presupuesto corriente del INEC, para garantizar la continuidad del Sistema de Certificación de la Calidad Estadística.

SEXTA: Se aprueba por unanimidad aprobar el listado de operaciones estadísticas que participarán en el proceso de certificación de calidad en el año 2017.

SÉPTIMA: Se aprueba por unanimidad disponer a las entidades del sistema estadístico nacional, cumplir con la Norma técnica de certificación de la calidad de las operaciones estadísticas emitida por el INEC, particularmente con la implementación de acciones de mejora emitidas a partir del proceso de certificación.

3. Hoja de ruta - Planificación Estadística 2017-2021

OCTAVA: Se aprueba la hoja de ruta presentada por el INEC para la construcción del Programa Nacional de Estadística 2017-2021, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, dejando constancia la abstención de la delegada del Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos (MICSE), Gabriela Llanos.

NOVENA: Se aprueba por unanimidad disponer a los ministerios de línea y demás entidades del sector público, la transferencia de información al INEC, de acuerdo a los mecanismos de planificación estadística pertinentes, a fin de construir del Programa Nacional de Estadística, en apego al Artículo 32 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

DÉCIMA: Se aprueba por unanimidad instar a que el Plan de Desarrollo Estadístico para la Agenda 2030 garantice la generación de información para el seguimiento y monitoreo de la Visión de Largo Plazo, con base a los insumos que deberán ser remitidos por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.



DÉCIMA PRIMERA: Se aprueba por unanimidad disponer a las entidades del Sistema Estadístico Nacional, cumplir con las actividades estadísticas derivadas de la adopción de la Agenda 2030 y de la Visión de Largo Plazo.

El Señor Presidente del CONEC solicita que por Secretaría se haga conocer a Naciones Unidas sobre el acto resolutivo adoptado en la presente reunión

4. Ejecución del VIII Censo de Población y VII de Vivienda e implementación conjunta del Censo de Población y Vivienda basado en Registros Administrativos.

DÉCIMO SEGUNDA: Se aprueba por unanimidad disponer la realización y declarar de prioridad nacional la ejecución del VIII Censo de Población y VII de Vivienda en el año 2020. Para tal efecto el INEC aplicará de manera conjunta a la metodología tradicional, una metodología basada en la combinación de los registros administrativos inherentes al censo de población y vivienda.

DÉCIMO TERCERA: Se aprueba por unanimidad disponer al Director Ejecutivo del INEC realice las gestiones que correspondan a efectos de que el Señor Presidente Constitucional de la República, emita el Decreto Ejecutivo que faculte al INEC iniciar y coordinar las operaciones y acciones que correspondan, para la realización del VIII Censo de Población y VII de Vivienda en el año 2020, bajo las modalidades señaladas.

DÉCIMO CUARTA: Se aprueba por unanimidad instar a las instituciones del Sistema Estadístico Nacional que producen información para los registros de población, residencia y vivienda que conforman el Censo de Población y Vivienda basado en Registros Administrativos, a cumplir los plazos establecidos para la generación de esta información de conformidad con lo dispuesto en las leyes vigentes.

DÉCIMO QUINTA: Se aprueba por unanimidad instar al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) y a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a nivel cantonal el cumplimiento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo a fin de que se cumpla con los tiempos estipulados asegurando la información requerida para el Censo basado en Registros Administrativos.

Así mismo, se solicita que a través de la secretaria del CONEC esta resolución sea puesta en conocimiento de las instituciones públicas participantes del proceso (MIDUVI, Salud, Electricidad) y a la Asociación de Municipalidades del Ecuador a fin de poner en conocimiento de todos los Municipios.

5. Agenda Internacional del Sistema Estadístico Nacional.

DÉCIMO SEXTA: Se aprueba por unanimidad aprobar la continuidad del trabajo derivado de los convenios de asistencia técnica y financiera.

DÉCIMO SÉPTIMA: Se aprueba por unanimidad disponer al Sistema Estadístico Nacional, remitir a la Secretaría Técnica y Presidencia del CONEC, la información correspondiente a



convenios internacionales, con carácter estadístico, durante el mes de diciembre de cada año para conocimiento del Consejo en futuras sesiones.

6. Varios

DÉCIMO OCTAVA: Solicitar al Banco Central del Ecuador que, como entidad productora de las cuentas nacionales y miembro del Sistema Estadístico Nacional, en un plazo de 90 días, comunique a los miembros del CONEC, a través de su Secretaría Técnica, el diagnóstico de las cuentas satélite y una propuesta de hoja de ruta para disponer de un protocolo del aval de las cuentas.

Se deja constancia que se cuenta con la aprobación de lo antes citado por parte del Banco Central del Ecuador.

DECIMO NOVENA: La Presidencia del CONEC dispone al Ministerio de Ambiente la elaboración de un informe de diagnóstico referente a la operación Estadísticas de Reforestación

VIGÉSIMA: La Presidencia del CONEC dispone al INEC que, en casos excepcionales, pueda generar información a nivel territorial a través de encuestas, siempre y cuando se cuente con el financiamiento correspondiente por parte de la entidad demandante y responda a las necesidades de la planificación nacional

Sin tener otros puntos que tratar, siendo las 16:54 horas, se da por terminada la presente sesión.

Para constancia de todo lo expuesto en la presente Acta Resolutiva, los miembros del CONEC suscriben conjuntamente con el Señor presidente y Secretario que certifica.

Adolfo Salcedo
Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
Presidente del CONEC

David Vera
Instituto Nacional de Estadística y Censos
Secretario del CONEC

Katiuvshka Yánez
Ministerio de Coordinación de la
Política Económica
Miembro del CONEC

Gabriela Llano
Ministerio de Coordinación de los
Sectores Estratégicos
Miembro del CONEC



Secretaría Nacional
de Planificación
y Desarrollo



Instituto Nacional de Estadística y Censos

Reinaldo Cervantes
Ministerio de Coordinación de
Desarrollo Social
Miembro del CONEC

Ulbia Jaramillo
Ministerio de Coordinación de
Conocimiento y Talento Humano
Miembro del CONEC

Javier Vitores
Ministerio de Coordinación
de Seguridad
Miembro del CONEC

María Verónica Cabrera
Ministerio de Coordinación de
Producción, Empleo y Competitividad
Miembro del CONEC

Roberto Rosero
Banco Central del Ecuador
Invitado al CONEC

